



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

**EDICTO**

**DESTRUCCION DE EXPEDIENTES**

(JUZGADO CORRECCIONALES NROS. 1 y 2)

(JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4)

**POR TRES DIAS.** El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 30 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 3263 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1975 y 2012, con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 y a los Juzgados Correccionales n° 1 y n° 2 departamentales, autorizada por Resolución de la SCBA, nro. 1852 - 2024, (Ac. 3397/08 y Resolución SCBA 2049/2012). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 06 de agosto de 2024. - Dr. Mauricio Carlos Colaneri  
Jefe del Archivo Departamental Junín.

VICI  
LSU  
N DE  
CIC  
TRA  
SINI  
ADM  
N  
CIC  
CIC  
JUR  
-  
VAL  
CIC  
OS